

EVALUACIÓN PERIODICA / PROMOCIÓN
DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:
Resol. N°2024-832-CS

Convocatoria carrera docente (Resoluciones N° 2026/178-CD).

DEPARTAMENTO DE CONCURSO

EXPTE. N° _____

UNIDAD CURRICULAR: Fundamentos de Derecho Civil y Comercial

CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar de Primera

DEDICACIÓN DEL CARGO: simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Américo Ramón Ocampo, Andrea Silvina Egea y Federico Lértora

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Sr/Srta. Yagueddu Lopez María Eugenia

DOCENTE INSCRIPTO: Rosanna Edith Itatí Marchi

FECHA: 06/07/2026 – Hora: 08:00

En la ciudad de Resistencia, capital del Chaco, a los 06 días del mes de julio de 2026, a las 08:00 horas, se reúnen en Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 2026-178-CD. para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 832/24 CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la unidad curricular “: Fundamentos de Derecho Civil y Comercial” del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observadora Estudiantil, Sr/Srta. Yagueddu Lopez María Eugenia -----.

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Surge de los antecedentes presentados por la docente su formación de grado como abogada egresada de la UNNE en el año 1990; también consta su participación en numerosos cursos de actualización y perfeccionamiento profesional en el período evaluado años 2022 a 2026, el dictado de clases, actividades contra cuatrimestre, integración de tribunales de examen, elaboración de exámenes escrito, preparación de trabajos prácticos.

Formación académico-disciplinar: (Sub total 40 puntos)

Formación docente: (Sub total -- puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Sub total 25 puntos)

Producción en docencia: (Sub total 10 puntos)

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total -- puntos)

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total -- puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total -- puntos)

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total -- puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Sub total -- puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total -- puntos)

Premios y distinciones: (Sub total -- puntos)

Actividades profesionales: (Sub total -- puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Sub total -- puntos)

Puntaje total obtenido:

- Se incorpora el puntaje total obtenido dada la evaluación de los antecedentes de puntuación permanente y dentro del periodo evaluado. (75 puntos)

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

El Plan de Actividades Docente presentado resulto adecuado y pertinente para el cargo y

la dedicación de la docente evaluada, revelándose factible en función a la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales.

Las propuestas formuladas son coherentes con los componentes curriculares vigentes.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:

Conforme lo consignado en el Informe de Desempeño Docente realizado por la Profesora Titular de la UC y los resultados de las encuestas de opinión académica de los alumnos cursantes, surge que el desempeño por parte de la docente, durante el período evaluado es satisfactorio.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

Según el Informe Institucional de la Profesora Titular de la UC, en orden al Planeamiento de actividades, Selección de Contenidos y Logros de Objetivos, así como su Desempeño frente a estudiantes y la Actualización y Profundización de conocimientos, cumplimiento de horarios y asistencia a clases y reuniones de cátedra, resulta que la labor de la docente evaluada es acorde a los requerimientos institucionales.

Se destaca que la docente es coautora de capítulo del Manual que se utiliza como material bibliográfico principal para el dictado de clases.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

En la entrevista, se preguntó a la docente si está dispuesta a reasumir el rol de Auxiliar Docente de Primera, dado que se venía desempeñando como Docente Adjunta Interina. Contestó que anteriormente venía desempeñando la tarea y que nunca dejó de colaborar con el dictado de la parte práctica. Sostiene que nunca faltó a sus obligaciones, que siempre participó de los exámenes; agrega que cuenta con disponibilidad horaria y está a disposición de la Cátedra en el rol que se necesite, por lo que cree que puede desarrollar el cargo con suficiencia luego de haber ocupado un lugar de mayor responsabilidad (haciendo referencia al rol de profesora adjunta).

Se le preguntó también respecto del plan docente formulado, en orden a su propuesta para promover una enseñanza dinámica, pidiéndole que explicite acciones a desarrollar. Contestó que lo haría a través de trabajos de elaboración propia de la comisión, utilizando herramientas digitales y permitiendo que los estudiantes usen la IA, por las ventajas que trae a los alumnos para el entendimiento y la organización del tema, sin suplantar el razonamiento del propio estudiante. Ratificó que, como comisión, propician el intercambio digital con los estudiantes a través de herramientas como el WhatsApp. Agregó que, muchas veces, a partir del trabajo con la IA, los estudiantes pueden identificar las respuestas incorrectas; por lo que siempre se sugiere, desde el rol docente, el razonamiento.

Se le consultó si cuenta con voluntad de formarse en herramientas digitales orientadas a la enseñanza. Contestó que sí, que cuenta con disponibilidad horaria y predisposición para hacerlo, porque le interesa continuar con su formación para tener un buen desempeño docente.

Se le consultó si quiere agregar algo más y la docente realiza propuestas para la próxima reforma del programa. Sugirió repensarlo en consideración del profesional de las Cs. Económicas, incorporando temas más afines. Manifestó su intención de colaborar en esa revisión.

El puntaje otorgado a la entrevista es de 100 puntos.

DICTAMEN DEFINITIVO:

Teniendo presente los antecedentes documentados de la docente, el Informe de Desempeño presentado por la Profesora Titular de la U.C., los resultados de las encuestas de los alumnos cursantes, el Plan de Actividades propuesto, la entrevista personal, la dilatada trayectoria profesional, su antigüedad como docente universitaria de esta casa que supera los 33 años, esta Comisión Evaluadora aconseja la renovación de la designación con DICTAMEN POSITIVO de la abogada ROSANNA EDITH ITATÍ MARCHI, DNI 17.596.597 como Auxiliar Docente de Primera con dedicación simple de la U.C. Fundamentos de Derecho Civil y Comercial de conformidad con lo indicado en los Artículos 96 y 97 de la Resolución N° 2025-1070-CS a partir del vencimiento de su designación, por el término de cuatro (4) años.

Validado por: Américo Ramón Ocampo

Validado por: Andrea Silvina Egea

Validado por: FEDERICO MANUEL LERTORA